



“UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

Es un lugar especializado en el cual se da atención a la problemática de la Violencia Intrafamiliar, mediante el apoyo, orientación y canalización en el aspecto Legal, Psicológico y de Trabajo Social.

OBJETIVOS DE LA UAVI

GENERALES:

Proporcionar servicios básicos, integrales, especializados e interdisciplinarios, a las personas involucradas en situaciones de violencia intrafamiliar.

Disminuir a nivel regional y municipal la incidencia de casos de violencia intrafamiliar, ofreciendo a los involucrados las alternativas y herramientas necesarias para afrontarla y resolverla.

ESPECIFICOS:

Operar los modelos de atención interdisciplinarios elaborados y aprobados por el consejo Estatal para la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar.

Atender de manera interdisciplinaria las demandas de atención a los casos de violencia intrafamiliar que se efectúen en la Unidad.

Mejorar la calidad de atención de los profesionistas que prestan servicios integrales a las personas involucradas en violencia intrafamiliar.

Evaluar y dar seguimiento a los casos de violencia, registrando todos los datos concernientes al proceso.

Proporcionar informes al consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar acerca de los resultados de los casos atendidos y del proceso de atención.

La violencia intrafamiliar es una problemática social, con múltiples connotaciones, en sus causas, consecuencias y manifestaciones. Los desafíos para disminuir y erradicar este problema son enormes e implican actuar a niveles Interinstitucionales tanto en la prevención como en la atención de esta problemática.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

C. MARICELA GONZALEZ RODRIGUEZ.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.

DEPARTAMENTO PSICOLÓGICO

LIC. MARIBEL RAMOS CRUZ.

UAVI EL GRULLO

Se conoce a La Violencia Intrafamiliar como todo acto de poder u omisión, intencional, recurrente y cíclico, dirigido a agredir, controlar o someter en forma física, psicológica, económica o sexual, a cualquier integrante de la familia dentro o fuera del hogar, independientemente de que puede considerarse como delito

La violencia intrafamiliar es una problemática social, con diferentes vínculos, en sus causas, consecuencias y manifestaciones, nuestro municipio cuenta con un alto índice de violencia intrafamiliar, es por ello importante actuar tanto en la prevención como en la atención de esta problemática.

“DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA UAVI EL GRULLO”

OBJETIVO:

Dar atención, basada en la reeducación de las personas generadoras y receptoras de Violencia Intrafamiliar y que, siendo atendidos en un nivel psicosocial, se les proporciona en forma gratuita, voluntaria y como alternativa para disminuir o erradicar la Violencia Intrafamiliar. Con la finalidad de proporcionar un espacio de reflexión, expresión de sentimientos, emociones y

creencias que están en base de la conducta violenta, a fin de contenerla o reorientarla a otras alternativas de conducta no violenta.

Utilizando los modelos psicoterapéuticos los cuales son evaluados por el equipo técnico del CEPAVI, para atender a las personas receptoras y generadoras de Violencia Intrafamiliar, con el fin de proporcionar un apoyo psicoterapéutico especializado en situaciones de crisis o de afectación psicoemocional, generados por conflictos de violencia.

El objetivo principal es reforzar y desarrollar los recursos internos y externos de las personas involucradas en situaciones violentas, para en la medida de lo posible disminuir o erradicar la violencia intrafamiliar.

POBLACION OBJETIVO:

Grupos Vulnerables: niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, personas en situaciones especialmente difíciles, adultos mayores, hombres y mujeres con enfermedad física o mental, discapacitados o en desventaja física, económica o cultural

Personas Generadoras de Violencia Intrafamiliar: Quién realiza actos u omisiones que provoquen situaciones de Violencia Intrafamiliar.

Personas Receptoras de Violencia Intrafamiliar: Quién recibe o se le provoque de cualquier forma, alguna o varias de las acciones u omisiones de forma física, psicológica, sexual o económica, por parte de personas con las que tenga algún vínculo familiar.

“DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA SISTEMA DIF MUNICIPAL EL GRULLO”

Tomando en cuenta que en este Sistema DIF se ofrece atención a toda la población vulnerable, el área de psicología también brinda la atención al público en general sobre todo a las personas en situación de vulnerabilidad social, familiar o personal, prioritariamente a todas las personas con necesidades de asistencia social.

OBJETIVO:

Promover y proporcionar un sistema integral de atención psicológica que fomente el cuidado en la población por medio de la atención psicoterapéutica y la formación y actualización de recursos humanos especializados en el tratamiento de terapia familiar, individual y de pareja, que ofrezca un servicio eficaz y eficiente en el área de la salud mental en el ámbito familiar.

Atención y orientación en:

- Psicoterapia individual
- Psicoterapia de pareja
- Psicoterapia familiar
- Asesorías y valoraciones diagnósticas
- Atención en casos especiales o situaciones particulares, mediante: derivaciones y/o canalizaciones.

POBLACION OBJETIVO:

Toda aquella persona que demande atención psicológica y se encuentre en situación vulnerable.

MDH. Maribel Ramos Cruz
Psicóloga de UAVI - DIF